



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El locro es un plato nacional tradicional y como tal pertenece al patrimonio cultural alimentario y gastronómico argentino. Su consumo, aunque es una comida típicamente del Norte, está extendido en todo nuestro territorio. Este plato no solo cohesiona a la ciudadanía internamente, sino también a través de uno de sus ingredientes, el maíz, que vincula a toda América.

Por ello, la comida como arraigo cultural trasciende la mera combinación de alimentos. Es más que una receta. Es un hecho social que comprende lo material y también lo simbólico, económico, político, social y cultural. La comida tiene la función de nutrir, pero también es expresión de identidad, hospitalidad, placer, solidaridad y fraternidad. Valores promovidos por las fiestas populares que tienen la comida o un plato en particular como temática.

En la localidad de General Enrique Godoy, cada 25 de Mayo de cada año, se realiza la "La Fiesta Provincial del Locro", establecida por Ley A n° 5213 y promulgada por Decreto N°758 en el año 2017, por ser una convocatoria de carácter social y familiar que reúne a los vecinos y vecinas para festejar la fecha patria argentina y degustar un plato típico como el locro.

A tal fin, la Municipalidad de General Enrique Godoy conmemorará este 25 de Mayo con un acto patrio al que concurren autoridades, Instituciones Educativas, representantes de la comunidad y ciudadanía en general. Asimismo se lleva adelante una competencia en la cual las instituciones de diferentes localidades del Alto Valle, como Cervantes, Chichinales, Villa Regina, Ingeniero Huergo, entre otras, concursan en la preparación del mejor locro.

Por lo expuesto, la 7° edición de la Fiesta Provincial del Locro, que celebrará la localidad General Enrique Godoy, conmemora el proceso independentista argentino, y además es un evento que identifica, revaloriza y promueve un plato típico y tradicional como el locro, patrimonio cultural alimentario, y expresa valores fundamentales de la comunidad como la solidaridad, la hospitalidad, el respeto y la memoria.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés gastronómico, social, comunitario y turístico la realización de la 7° Fiesta Provincial del Locro, a celebrarse en la localidad de General Enrique Godoy, el día 25 de Mayo del año 2023, en el marco de la celebración del 213° aniversario de la Revolución de Mayo.

Artículo 2°.- De forma.